

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6053** *ASTARA MOBILITY, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUTOMÓVILES NIPONES 3, S.L.U.,*  
*PROTON IBERIA, S.L.U.,*  
*BERDAI XII, S.A.U.,*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, que la Junta General de socios de Astara Mobility, S.L., y el Socio Único de Automóviles Nipones 3, S.L.U., Proton Iberia, S.L.U., y Berdai XII, S.A.U., han acordado, con fecha 21 de julio de 2022, la fusión mediante la absorción de Automóviles Nipones 3, S.L.U., Proton Iberia, S.L.U., y Berdai XII, S.A.U., por parte Astara Mobility, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de julio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Astara Mobility, S.L., el representante persona física de Astara Mobility, S.L., Administradora Única de Automóviles Nipones 3, S.L.U., el representante persona física de Astara Mobility, S.L., Administradora Única de Proton Iberia, S.L.U., y el representante persona física de Astara Mobility, S.L., Administradora Única de Berdai XII, S.A.U, D. Salvador Bautista Enciso, D. Jaime Gorbeña Yllera, D. Ignacio Enciso Merino y D. Ignacio Enciso Merino, respectivamente.

**ID: A220036284-1**